MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

C O N C E J O M U N I C I P A L

088º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 14 de junio de 2023 y siendo las 09:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares y Luis Pérez Díaz Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Ausente el Sr. Concejal don Claudio Veloso Vallejos por encontrarse con Licencia Médica.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal Sra. Daisy Sanhueza Fuentes y el Director Comunal de Salud Sr. Claudio Melo Pérez..

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. APROBACIÓN ACTA.
   SESIÓN 087
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.

4.- INFORME DE COMISIONES

5.- INTERVENCIÓN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

6.- ESTADO DE AVANCE PLAN REGULADOR.

7.- SOLICITUD Y CALENDARIZACIÓN DE HORAS MÉDICAS POR PARTE DE USUARIOS.
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD

8.- CONTRATOS SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO SPD:
- PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA Y ALUMBRADO PUBLICO, COMUNA DE QUILLECO.
- PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ILUMINACIÓN PEATONAL Y ÚNICO PÓRTICO DE TELEVIGILANCIA EN CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO

9.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 087 de fecha 07 de junio de 2023, aprobada con la observación del Sr. Concejal don Luis Pérez quien señala que no fue consignado en acta un resumen del acta de la Comisión de Obras.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

a.1) Carta de don Luis Montes Araneda, de fecha 13 de junio de 2023, en la cual solicita tener voz en el Concejo, para exponer faltas u omisiones en adjudicación de licitación de Transporte Escolar DAEM 2023.

Sr. Alcalde, referente a esta carta se enviará al DAEM para que se analice y se remita informe y con todos los antecedentes otorgar la audiencia solicitada por el Sr. Montes.

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

a) Para el próximo jueves 15 de junio a las 9:30 horas en el Salón Auditorio fueron convocados los 31 vecinos productores de leña artesanal que no están certificados, para entregarles la información del consultor e interesarlos a que puedan ellos integrarse a este grupo de certificación de leña, la jornada sera realizada por don Fredy Baéz Encargado de Desarrollo Económico y don Alejandro Navarrete de Prodesal.

b) El viernes 10 de junio se tuvo una reunión de trabajo con la SEREMI de Vivienda Claudia Toledo, el Director Regional del SERVIU, el Senador Gastón Saavedra, la Delegada Provincial del SERVIU Gabriela Medina, la EGIS Municipal y la Directiva de los dos Comité de Vivienda Unión y Esperanza y San Lorencito II. La reunión de trabajo la convocó la SEREMI de Vivienda con la finalidad de informarles a las directivas el incremento de las veintiún mil unidades de Fomento, la empresa también estuvo presente y se le explicó a la Empresa principalmente que estos montos son por estados de avance y el plazo que autorizó los dos Comité beneficiarios es agosto de 2024.

c) El día viernes pasado junto a un representante del Gobierno Regional, don Rodrigo Nahuelcura, se hizo entrega de un aporte de materiales de construcción (zinc de techo y de forro) a 17 beneficiarios que fueron afectados por los incendios de Febrero, esto corresponde a recursos de un proyecto social.

d) Por petición de don Luis Pérez se instruyó ir a ver la situación de peligro de la Multicancha San Lorencito y se está haciendo un mejoramiento provisorio mientras se está evaluando presupuestariamente la mejora integral definitiva.

e) En relación a la presentación que hizo en el Concejo el Grupo de Rescate GRIO, donde hizo una exposición junto algunos integrantes del grupo vecinos de la comuna y se había solicitado en primera instancia el comodato del colegio Cañicura, se informó que el comodato no se puede entregar porque el colegio está cerrado temporalmente, también está siendo utilizado por el DAEM para guardar algunos materiales que están quedando de otros colegios.
Don Jorge Jerez, ha estado haciendo mucha presión porque quiere que sea ya, pero el desconoce los trámites que se deben hacer, se tomó la decisión de facilitar la casa de la escuela, pero está en malas condiciones, por lo tanto, se va redactar un documento en donde se le va a facilitar los comedores y una sala del ex internado.

f) La escuela de Tinajón, que está en las mismas condiciones, se le va a facilitar una sala a la Pastora Lucila que es la esposa del Pastor Senen Ortiz, para que realicen un servicio un domingo al mes.

g) En reunión del día martes recién pasado por plataforma ZOOM que coordinó el Senador van Rysselberghe, que contó con la participación del Director Regional de Vialidad don Juan Carlos Oviedo, la Directiva de la junta de vecinos de Cañicura, el Delegado Provincial de Vialidad don Oscar Estubillo y el Cosejero Regional don Enrique Krause, la finalidad de esta reunión nace producto que la comunidad de Cañicura ha estado recibiendo información de algunas autoridades de que el asfalto del tramo Quilleco Cañicura estaría prácticamente listo, que se estarían haciendo gestiones y ofreciéndose algunas gestiones para agilizar esto, la comunidad se preocupó y la situación no es tan así. Las fecha que indicó el Director Regional de las etapas es la siguiente:

Primera Etapa es el Diseño, esta etapa está aprobada técnicamente por setecientos millones de pesos y que contempla 19,5 kilómetros de extensión desde Las Águilas hacia arriba, esa etapa ya está terminada, fueron aprobados los recursos para el diseño.

La licitación para hacer el estudio y diseño comienza en agosto de 2023. Se pretende que se inicie el diseño de esta obra en noviembre de 2023 y tiene un plazo de dos años (2024-2025).

Posteriormente se deben postular los recursos para el pavimento de estos 19,5 kilómetros, que son alrededor de diecisiete mil millones de pesos. Por lo tanto, estas obras no se van a iniciar antes del año 2027.

i) El Encargado de Deportes que quedó hoy día de estar en esta sesión de Concejo se excusó, porque tiene reunión con personeros del nivel regional, la próxima sesión estará presente.

i) **Sr. Secretario Municipal**, hace referencia a los informes enviados a todos los integrantes del Concejo:

- INFORME RESUMEN DE INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS AÑOS 2022 Y 2023.
- PLAN DE EMERGENCIA.
- PLAN COMUNAL EMERGENCIA OTOÑO INVIERNO COMUNA DE QUILLECO
- INFORME TRANSPORTE ESCOLAR.

4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejal don Manuel González, procede a rendir cuenta de la Comisión de Educación procediendo a dar lectura a la siguiente acta:

COMISIÓN EDUCACIÓN
3ª SESIÓN ACTA
Fecha: 10 de mayo de 2023
Modalidad: Plataforma Zoom
Participantes:
Concejales Sr. Manuel González Abuter, Srta. Lorena Brito Brito (ambos integrantes), Sr. Claudio Veloso Vallejos y Sr. Jorge Jure Cares
Materia: Análisis nuevos antecedentes Licitación Transporte Escolar 2023
El Presidente de la Comisión indica que a proposición del Concejal Claudio Veloso, quien pidió analizar nuevos antecedentes del proceso de Licitación del Transporte escolar del presente año.
El Director Comunal de Educación, expresa su disposición para atender a cualquier consulta que pueda haber sobre lo indicado. Además, señala que se hicieron las correcciones que eran necesarias frente a un error involuntario por parte de la Comisión Evaluadora en el proceso de adjudicación, y que fueron explicadas en detalle al Concejo Municipal. Sin embargo, expresa que, si hay alguna duda al respecto, están abiertos a

todas la consultas que puedan haber, ya que todo lo que dice relación a esta Licitación fue subsanado y normalizado, entregando de ello informe al Municipio.
Se ofrece la palabra a los Concejales presentes, de modo que indiquen aquellos aspectos que requieren información.
El Concejal Claudio Veloso, señala que hará una consulta, y que se acompañe al Acta de la Comisión la documentación que va a solicitar. Al respecto, el Director de Educación manifiesta que siempre la documentación que la Comisión solicite mediante Acuerdo estará disponible, pero pide más precisión y que se le señale de qué se trata. Por otra parte, está el hecho que toda observación debe venir respaldada para que se siga los conductos formales.
Puntualmente el Concejal Claudio Veloso, consulta sobre lo siguiente:
1. Según las Bases de Licitación se solicita la acreditación de 2 años de experiencia de transporte escolar.
2. Menciona que en las mismas Bases se otorgaría dos semanas para la presentación del documento de autorización por el Ministerio de Transporte para recorrido escolar. Haciendo indicación a la consulta: ¿Cómo se permite aquello que los buses hagan transporte escolar sin contar con el cartón de recorrido?
3. Fecha que se dio para hacer entrega de la Boleta de Garantía de fiel cumplimiento. Y las fechas en que éstas se ingresaron.
Interviene el Director de Educación para solicitar al Sr. Jean Franco Parra pueda entregar antecedentes a lo consultado por el Concejal Veloso, quien menciona que dará respuesta a dos, de los tres puntos, ya que el tercero es Don Luis Brevis quien tiene mayor detalle de ello.
En su intervención el Profesor Jean Franco Parra, quien le correspondió analizar las ofertas de la Licitación. Se refiere la situación de los dos años de experiencia dice relación al proceso de Licitación, y que va asignado a una relación de puntajes. Agrega que este asunto fue subsanado mediante Decreto Alcaldicio en el cual se adjudica al otro oferente, restando el recorrido a quien se le había asignado en primera instancia, todo lo cual queda refrendado en el portal de Mercado Público en donde queda publicada el Acta de readjudicación.
En el segundo punto, se explicita en las Bases que los Oferentes que adjudiquen se les otorga un plazo de dos semanas, una vez firmado el contrato, para ingresar la solicitud de recorrido a la Seremi de Transporte, lo que ha sido un proceso normal en los últimos años. Concluye señalando que esto se cumplió por partes de los oferentes adjudicados.
El Concejal Claudio Veloso, pide la palabra para mencionar que él tiene entendido, el Sr. Montes habría ingresado después de ese plazo el "cartón de recorrido". Sin embargo, el Sr. Franco responde que lo que establece las Bases es el plazo para realizar el trámite de solicitud, y no para hacer entrega del documento absolutamente tramitado.
El mismo Concejal Veloso insiste en su preocupación que, de ocurrir un accidente en el periodo que no hay un documento de recorrido escolar, el Municipio se vería envuelto en un millonario juicio por posibles daños, lo que habría sido advertido por la Unidad de Control. El Sr. Franco, a su vez, hace indicación que antes de la publicación de las Bases de Licitación es justamente la Unidad de Control la que visó las Bases, no habiendo realizado reparos sobre este punto en particular, ni en ningún otro. Es más, las Bases que están publicadas en el Portal están con el timbre de esta Unidad en cada una de sus páginas. Por último, agrega que comparativamente con las Bases de Licitación de otras comunas, como Los Ángeles y Santa Bárbara este punto está redactado de la misma forma, por lo cual, es algo que no está fuera de lógica considerar.
Nuevamente el Concejal Claudio Veloso consulta si ¿hay un profesional en el DAEM que haga las funciones de Control interno? Responde Director de Educación para indicar que no existe, ya que todo ello se centraliza en Control del Municipio. Actualmente quien hace las labores de Control de procesos de ejecución interna es Don Jean Franco, pero su función está más enfocada al cumplimiento de entrega oportuna de información. Tampoco se cuenta con Asesor Jurídico, y que las Bases que han regido las Licitaciones de Transportes estos últimos años fue elaborada por Abogado de la anterior administración.
Prosigue en intervención el Concejal Claudio Veloso para preguntar. ¿Sí un bus que es reemplazado tiene que ser por un bus del mismo año? Responde el Director de Educación señalando que ello está establecido en las Bases, debiendo informar por escrito del cambio respectivo, el que en todo caso no puede ser inferior al año que se ofertó.

El Presidente de esta Comisión considera "aberrante" que las Bases de Licitación permitan regularizar la situación de los buses después de dos semanas abiéndose iniciada la Licitación, y más aún, que nos afiermemos en los que otras comunas establecen, pues los riesgos que se corren son altos.
A continuación Don Luis Brevis, aclara al respecto que no se han tomado las Bases de otras comunas, sino que las Bases de Licitación son las que durante los cuatros años que está en el cargo se han utilizado últimamente. Precisa, también, que está permitido el cambio de un bus, siempre y cuando éste sea igual o superior en años, lo que hasta ahora se ha cumplido. También, aclara que está permitido el arrendamiento de buses, y lo que no se puede realizar es subcontratar el Servicio.
Por su parte el Concejal Claudio Veloso solicita que se pueda hacer entrega de toda las documentación de los Buses del Sr. Montes. Asimismo, recuerda que el Concejal Sr. Luis Pérez hizo solicitud en una de las Sesiones del Concejo que se le hiciere llegar los contratos de los conductores de los Buses.
El Encargado de Transporte, Sr. Luis Brevis aclara que los contratos de los conductores no están en las obligaciones de documentación que deben entregar al DAEM, ya que esos son contratos privados que realizan los proveedores con sus trabajadores. Sobre la documentación de los Buses está toda en la Unidad de Transportes del DAEM, y que, por supuesto, puede ser entregada copia de ello.
El Concejal Claudio Veloso manifiesta estar conforme con lo que se ha mencionado y que por razones de viaje de regreso a la comuna se tiene que desconectar.
Interviene el Concejal Sr. Jorge Jure, para solicitar que se pueda entregar la información de los otros oferentes, ya que habiendo sido conductor de la empresa de Buses LAG le consta que se cometieron muchas irregularidades, pues se está solicitando solo de uno de los adjudicados, y que la ley debe ser pareja para todos. También precisa, que, habiendo un contrato con la Municipalidad, y cumpliendo con toda la documentación del Bus, en el proceso de obtención del cartón de recorrido escolar, no hay inconvenientes en una fiscalización.
El Concejal Presidente de esta Comisión señala, en alusión a lo mencionado por el Concejal Jure, que deben mantenerse las fiscalizaciones sobre los recorridos. También, expresa que el Concejal Jorge Jure debe definirse si sus actuaciones serán como Concejal o como conductor de una de las empresas adjudicadas.
El Director de Educación menciona tomar nota de lo indicado por el Concejal Jure, y que se adoptarán las acciones correspondientes para exigir cumplimiento de todos los oferentes adjudicados, en todas las líneas ofertadas.
En palabras del Presidente se valora lo tratado en esta reunión, y queda de manifiesto lo importante de estar en comunicación permanente para advertir cualquier situación irregular.
El Sr. Luis Brevis hace alusión que los empresarios han estado cumpliendo con el aviso en caso de cambios de buses por algún tipo de desperfecto. Y sobre los vacíos que presentan las Bases, está convencido que para el próximo año se considerarán para ser corregidas.
El Presidente sugiere que para las evaluaciones de las Licitación del próximo año se considere el historial del cumplimiento de las empresas que han prestado el Servicio durante el presente año, pudiendo incluso asignar puntaje adicional.
Presidente agradece la asistencia de cada uno de los presentes, y finaliza la reunión siendo las 15:55 hrs.

5.- INTERVENCIÓN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Alcalde plantea que por acuerdo del concejo se ha determinado citar al Director de Administración y Finanzas, don Washington Rioseco para tratar dos puntos: si el cambio de luminarias con tecnología led significó un menor gasto en el consumo de electricidad y el otro tema es sobre los ingresos que ha generado el Juzgado de Policía Local.

El señor Director de Administración y Finanzas, don Washington Rioseco, presenta el siguiente resumen del gasto de consumo y mantención del alumbrado público, desde el año 2.015 a la fecha:

DETALLE GASTO ALUMBRADO PÚBLICO

AÑO	Energía M$	Mantención M$	TOTAL M$
2015	89.904.-	878.-	90.782.-
2016	103.583.-	4.509.-	108.092.-
2017	111.884.-	5.957.-	117.841.-
2018	108.365.-	11.820.-	120.185.-
2019	126.419.-	5.698.-	132.117.-
2020	130.431.-	3.010.-	133.441.-
2021	123.262.-	14.332.-	137.594.-
2022	130.962.-	9.399	140.361.-
**2023	65.424.-	0	65.424.-

Al respecto señala que este es el gasto registrado en la contabilidad, lo que puede estar incidiendo es el cambio de tarifa, lo otro es que según Colbún la contradicción de porqué no se reflejaba la disminución del gasto después de haber hecho el cambio de tecnología en Quilleco se debía a que antes de hacer el cambio había un número significativo de luminarias que nunca estuvieron operativas por lo que no consumían energía y con el cambio quedaron todas las luminarias operativas.
Frontel en los últimos años hizo un cambio operativo cobraban muchos servicios en una sola factura, según ellos para un mejor control decidieron hacer una factura por servicio, nos inundamos con facturas, cual es la diferencia que por cada factura, cada servicio tiene un costo fijo.
Al mirar los datos el año 2.020 los gastos escapan un poco de la media.

Realizada un intercambio de diferentes visiones sobre esta materia, se concluye que, si bien es cierto, que no de refleja en los datos una disminución en el gasto, pero el cambio de tecnología significó otorgar un mejor servicio de iluminación a la comunidad.

En relación a los ingresos y gastos en personal del Juzgado de Policía Local presenta el siguiente detalle:

DETALLE INGRESOS/GASTOS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL QUILLECO EN PESOS $

	REMUNERACIONES	DETALLE INGRESOS	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2023
MES 05/2023	3.529.097.-	MULTA LEY DE TRANSITO	351.890.-	19.528.461.-	7.572.186.-
	2.327.445.-	MULTA LEY DE ALCOHOLES	542.903.-	498.780.-	487.969.-
	1.225.162.-	OTRAS MULTAS	7.809.077.-	1.265.301.-	684.340.-
	7.081.704.-				
TOTAL ANUAL	**84.980.448.-**		**8.703.870.-**	**21.292.542.-**	**8.744.498.-**

Aquí hay un tema con la naturaleza del servicio.

Realizada un intercambio de diferentes visiones sobre esta materia, se concluye que, no se puede ver el Juzgado de Policía Local con un criterio económico, pero es bueno transparentar sus ingresos y principales gastos.

Sr. González, solicita la palabra para consultar al Director de Administración y Finanzas cómo esta la situación del gasto del personal a Contrata, ¿se está excedido?

Sr. Rioseco; responde que hasta el año pasado la ley establecía que el personal a contrata no podía exceder del cuarenta por ciento respecto del gasto del personal de planta, hoy día si sumamos la gente de contrata y Código del trabajo estamos en un ciento seis por ciento.

En relación a esta materia se concluye que es un buen tema para que pase a comisión.

Sometido votación, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda derivar a la Comisión de Administración y Finanzas el estudio del actual porcentaje de gasto en personal a contrata.

Acuerdo Nº 396/2023

6.- ESTADO DE AVANCE PLAN REGULADOR.

Sr. Alcalde, solicita la participación del profesional Juan Pablo Ovalle Saavedra Arquitecto DE SECPLAN para que presente este tema.

Juan Pablo Ovalle, hace entrega a cada integrante del Concejo un documento titulado "INFORME STATUS PRC QUILLECO 008 / 2023" Sobre estadio de las tramitaciones vigentes con respecto al proceso aprobatorio de Plan Regulador Comunal Quilleco, ante MINVU, Ministerio Medio Ambiente (MMA) y Contraloría General de la República.

Luego señala que el documento entregado se sintetiza en lo siguiente: que el consultor apela a la inaplicabilidad de la norma EAE, en conformidad con el Artículo transitorio del Decreto 32 que reglamento la Evaluación Ambiental Estratégica. No obstante aquello, existe un anexo contractual (identificado en el párrafo último) que supedita su existencia a la aplicación y actualización de la norma EAE, para el Plan Regulador Comunal respecto a su contrato originario con el mismo consultor (2014), por ende, desde la perspectiva de los pagos ejecutados y en el tenor del cumplimiento del contrato, es inviable el termino del mismo en razón de lo indicado.
Por ende, mediante el presente informo, que las acciones a seguir serán tendientes al termino de los efectos contractuales, primeramente y en lo inmediato, a la aprobación de un Plan Regulador Comunal en razón de la normativa anterior a la promulgación de la EAE y subsecuentemente, a la actualización EAE comprometida para el cierre del proceso y la eventual incorporación futura de nuevos anexos sobre la base sólida de un instrumento aprobado.
Respecto a la sugerencia de la incorporación de D.S57 por parte del consultor, se señala taxativamente mediante el presente, que no se incorporarán anexos contractuales en el interludio de una tramitación pendiente. Se invoca para ello el Artículo primero, de las disposiciones transitorias del decreto, en aras de integrar la finalización del proceso para lo promulgación del PRC Quilleco, en los términos del contrato originario y luego para cierre del último anexo contractual vigente, la aprobación de la EAE.
En términos del atraso consignado en lo relativo al anexo de contrato y su vencimiento, se consigna que la fecha de inicio de labores corresponde al día 21 de Octubre de 2020 y el plazo de ejecución del compromiso contractual corresponde a 200 días a partir de la fecha de decreto alcaldicio. Por ende, en circunstancias del cierre del mismo - una vez incorporado los efectos contractuales de cierre EAE y aprobación MINVU. Aplica la elaboración de un nuevo anexo de contrato en circunstancias del vencimiento del existente, así como todos los menesteres colaterales a ello.

7.- SOLICITUD Y CALENDARIZACIÓN DE HORAS MÉDICAS POR PARTE DE USUARIOS.

Sr. Alcalde, solicita la participación del Director comunal de Salud, don Claudio Melo para que presente esta materia.

Sr. Melo, basa su exposición refiriéndose que por pandemia se determinaron muchas actividades a realizar que involucraban atenciones telemáticas, por lo que se dejaron de realizar muchas atenciones presenciales lo que con paso del tiempo se han visto reflejadas en la actualidad.
Se tenía muchos controles pendientes que se dejaron de hacer, al igual que visitas domiciliarias entre otras.

En relación al tema la estrategia utilizada fue:
1.- Modalidad de dación de horas atenciones telefónicas de celular que tiene 2 horarios disponibles:

CESFAM Quilleco: Mañana de 08:00 a 08:30 hrs. Para usuarios de Quilleco y en la tarde de 16:00 a 16:30 hrs. para usuarios de Sectores Rurales.

CESFAM Canteras - V.M: Mañana de 08:00 a 08:30 hrs. Para usuarios del sector urbano y en la tarde de 16:00 a 16:30 hrs. para usuarios de Sectores Rurales.

Los cupos para los usuarios de sectores rurales son entregados el día anterior, se agendan de un día para otro con atención am.

Los cupos para los usuarios de Quilleco y Canteras-V.M Urbano son entregados para el mismo día.

SOME además atiende de manera presencial de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs.-

Se habilito número de teléfono fijo de SOME exclusivo para consultas y llamados por parte de los usuarios, donde contestara un funcionario todos los llamados entrantes en horario de 08:30 a 14:00 Hrs.

De acuerdo a la Ley Nº 21,168 Atención Preferencial, se habilito fila exclusiva para usuarios preferenciales cuya prioridad de atención está enfocada a embarazadas, personas con discapacidad, adultos mayores de 60 y más años, cuidadores o cuidadoras debidamente acreditados.

Por otro lado, los usuarios Crónicos (Hipertensos - Diabéticos - Otros) con carnet de Control pueden solicitar su hora de control cualquier día de la semana en horario hábil, sin la necesidad de acudir el día de apertura de agenda para que no acudan a hacer las filas ese día donde va mucha gente a solicitar horas para otro profesional.

Otras gestiones realizadas:

- Se estudio la factibilidad de agendamiento de horas línea 800.
- Se realizaron visitas a otras comuna para conocer la realidad que enfrentan en materia de agedamiento de horas.
- Reuniones e trabajo equipo SOME
- Reuniones con empresa de sistemas.
- Se comenzó a trabajar con extensiones horarias para aumento de cobertura. (médicos, Químico Farmaceutico y Odontólogo)
- 25 horas diarias de morbilidad por establecimientos.

Finalmente el Sr. Melo responde a consultas relacionadas con el tema .

8.- CONTRATOS SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO SPD:

8.1.- PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA Y ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLECO.

Sr. Alcalde, solicita la participación del profesional Marcos Salinas para que presente esta materia.

Don Marcos Salinas, da a conocer el siguiente INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA:

I.- ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE	"SPD CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA TELEVIGILANCIA Y ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA QUILLECO".
Nº ID	3652-7-LP23.
COMUNA	QUILLECO
REGIÓN	BÍO-BÍO
FECHA DE PUBLICACIÓN	20 DE ABRIL DE 2023
FECHA VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA	27 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA	09 DE MAYO DE 2023
FECHA DE ADJUDICACIÓN	26 DE MAYO DE 2023
MONTO DISPONIBLE	$ 74.999.999.- IMPUESTOS INCLUIDOS
PLAZO MÁXIMO	90 DÍAS CORRIDOS

II.- OFERTAS PRESENTADAS

1.- ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPÚLVEDA E.I.R.L. 76.191.605-K

III.- ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD

El análisis de las ofertas arroja el siguiente resultado:

ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPULVEDA E.I.R.L.	76.191.605-K	OFERTA ADMISIBLE	PONDERACIÓN 67%

IV.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de Evaluación de acuerdo con el punto 15 de las Bases Administrativas, son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN(%)
A) Oferta Económica	30%
B) Tiempo de instalación y Puesta en Marcha	25%
C) Oferta Garantía Extendida Equipos e Instalación	15%
D) Experiencia del Oferente	15%
E) Tiempo de Respuesta en caso de Fallas	10%
F) Requisito Formal	5%

A.- OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE	RUT	PRECIO OFERTA ($)	PUNTAJE	% PONDERADO
ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPÚLVEDA E.I.R.L.	76.191.605-K	$ 74.999.520.-	30	30%

B.- TIEMPO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

OFERENTE	RUT	TIEMPO (DÍAS)	PUNTAJE	% PONDERADO
ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPÚLVEDA E.I.R.L.	76.191.605-K	90	25	25%

C.- OFERTA GARANTÍA EXTENDIDA EQUIPOS E INSTALACIÓN

OFERENTE	RUT	PLAZO	PUNTAJE	% PONDERADO
ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPÚLVEDA E.I.R.L.	76.191.605-K	No indica	0	0

D.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE

OFERENTE	RUT	CANTIDAD ORDENES/CERTIFICADOS	PUNTAJE	% PONDERADO
ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPÚLVEDA E.I.R.L.	76.191.605-K	01 certificado correctamente adjuntado	10	1,5

E.- TIEMPO DE RESPUESTA EN CASO DE FALLAS

OFERENTE	RUT	TIEMPO (DÍAS)	PUNTAJE	% PONDERADO
ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPÚLVEDA E.I.R.L.	76.191.605-k	No indica	0	0

F.- REQUISITO FORMAL

OFERENTE	RUT	TIEMPO (DIAS)	PUNTAJE	% PONDERADO
ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPULVEDA E IR L	76.191.605-k	No presenta	40	2

V.- CONCLUSIÓN

De acuerdo con el cuadro resumen de evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora, propone al Sr. Alcalde, Adjudicar la Licitación Pública "SPD CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA TELEVIGILANCIA Y ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE QUILLECO" Nº ID 3652-7-LP23., a la empresa ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPÚLVEDA E.I.R.L. RUT 76.191.605-K, por un monto de $ 74.999.520.- impuesto incluidos, y plazo de ejecución de 90 días corridos.

Terminada la exposición de don Don Marcos Salinas el Sr. Alcalde somete aprobación del Concejo.

SR. PÉREZ	APRUEBO
SR. JURE	APRUEBO
SRTA. LORENA BRITO	APRUEBO
SR. GONZÁLEZ	RECHAZO
SRA. PAMELA VIAL	APRUEBO
SR. ALCALDE	APRUEBO

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de cinco votos por la opción apruebo y uno por la opción rechazo de sus integrantes presentes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato "SPD CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA TELEVIGILANCIA Y ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE QUILLECO" Nº ID 3652-7-LP23, con el oferente ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPÚLVEDA E.I.R.L., RUT 76.191.605-K, por un monto de $ 74.999.520.- impuesto incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Acuerdo Nº 397/2023

8.2.- PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ILUMINACIÓN PEATONAL Y ÚNICO PÓRTICO DE TELEVIGILANCIA EN CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO

Sr. Alcalde, solicita la participación del profesional Marcos Salinas para que presente esta materia.

Don Marcos Salinas, da a conocer el siguiente INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA:

I.- ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE	"SPD CONSTRUCCIÓN DE ILUMINACIÓN PEATONAL Y ÚNICO PÓRTICO DE TELEVIGILANCIA, EN CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.
Nº ID	3652-7-LP23.
COMUNA	QUILLECO
REGIÓN	BÍO-BÍO
FECHA DE PUBLICACIÓN	20 DE ABRIL DE 2023
FECHA VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA	27 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA	10 DE MAYO DE 2023
FECHA DE ADJUDICACIÓN	26 DE MAYO DE 2023
MONTO DISPONIBLE	$ 74.999.999.- IMPUESTOS INCLUIDOS
PLAZO MÁXIMO	90 DÍAS CORRIDOS

II.- OFERTAS PRESENTADAS

1.- ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPÚLVEDA E.I.R.L. 76.191.605-K

III.- ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD

El análisis de las ofertas arroja el siguiente resultado:

ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPULVEDA E.I.R.L.	76.191.605-K	OFERTA ADMISIBLE	PONDERACIÓN 67%

IV.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de Evaluación de acuerdo con el punto 15 de las Bases Administrativas, son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN(%)
A) Oferta Económica	30%
B) Tiempo de instalación y Puesta en Marcha	25%
C) Oferta Garantía Extendida Equipos e Instalación	15%
D) Experiencia del Oferente	15%
E) Tiempo de Respuesta en caso de Fallas	10%
F) Requisito Formal	5%

A.- OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE	RUT	PRECIO OFERTA ($)	PUNTAJE	% PONDERADO
ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPÚLVEDA E.I.R.L.	76.191.605-K	$ 74.999.520.-	30	30%

B.- TIEMPO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

OFERENTE	RUT	TIEMPO (DÍAS)	PUNTAJE	% PONDERADO
ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPÚLVEDA E.I.R.L.	76.191.605-K	90	25	25%

C.- OFERTA GARANTÍA EXTENDIDA EQUIPOS E INSTALACIÓN

OFERENTE	RUT	PLAZO	PUNTAJE	% PONDERADO
ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPÚLVEDA E.I.R.L.	76.191.605-K	No indica	0	0

D.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE

OFERENTE	RUT	CANTIDAD ORDENES/CERTIFICADOS	PUNTAJE	% PONDERADO
ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPÚLVEDA E.I.R.L.	76.191.605-K	01 certificado correctamente adjuntado	10	1,5

E.- TIEMPO DE RESPUESTA EN CASO DE FALLAS

OFERENTE	RUT	TIEMPO (DÍAS)	PUNTAJE	% PONDERADO
ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPÚLVEDA E.I.R.L.	76.191.605-k	No indica	0	0

F.- REQUISITO FORMAL

OFERENTE	RUT	TIEMPO (DIAS)	PUNTAJE	% PONDERADO
ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPULVEDA E IR L	76.191.605-k	No presenta	40	2

V.- CONCLUSIÓN

De acuerdo con el cuadro resumen de evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora, propone al Sr. Alcalde, Adjudicar la Licitación Pública "SPD CONSTRUCCIÓN DE ILUMINACIÓN PEATONAL Y ÚNICO PÓRTICO DE TELEVIGILANCIA, EN CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO" Nº ID 3652-8-LP23., a la empresa ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPULVEDA E.I.R.L. RUT 76.191.605-K, por un monto de $74.999.994.· impuestos incluidos, y plazo de ejecución de 90 días corridos.

Terminada la exposición de don Don Marcos Salinas el Sr. Alcalde somete aprobación del Concejo.

SR. PÉREZ	APRUEBO
SR. JURE	APRUEBO
SRTA. LORENA BRITO	APRUEBO
SR. GONZÁLEZ	RECHAZO
SRA. PAMELA VIAL	APRUEBO
SR. ALCALDE	APRUEBO

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de cinco votos por la opción apruebo y uno por la opción rechazo de sus integrantes presentes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato "SPD CONSTRUCCIÓN DE ILUMINACIÓN PEATONAL Y ÚNICO PÓRTICO DE TELEVIGILANCIA, EN CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO" Nº ID 3652-8-LP23, con el oferente ELECTRICIDAD JUAN DANIEL INZUNSA SEPULVEDA E.I.R.L. RUT 76.191.605-K, por un monto de $ 74.999.994.· impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Acuerdo Nº 398/2023

9.- PUNTOS VARIOS

a) Srta. Lorena Brito, con respecto a la seguridad en la comuna que pasa con la presencia de Carabineros la semana pasada robaron frente al Municipio a las cuatro de la tarde. Sería bueno invitar a Carabineros al Concejo.

Sr. Alcalde, se va cursar la invitación a Carabineros.

b) Sr. Pérez, inicia su intervención complementando lo planteado por la Concejala Brito, el Jefe de Retén manifestó en la reunión de seguridad pública que el tenía un delegado para trabajar en el liceo y los establecimientos cosa que hasta el momento no se ha realizado nada.
Informa que el día de ayer en la noche se hizo una intervención con Carabineros en la población San Lorencito, controles vehiculares y peatonales eso por lo menos genera un poco de tranquilidad a la población.
También informa que realizó una gestión con Vialidad por el mal estado de los caminos y el día de mañana jueves estaría ingresando la motoniveladora a la comuna.
Señala que cada concejal esta haciendo gestiones en Vialidad en forma independiente cuando debería hacerse unidos como Concejo de solicitar audiencia o invitar al delegado al Concejo.

Sr. Alcalde, se va cursar la invitación al nuevo Delegado.

Sr. Pérez, dice que ayer visitó el recinto del Liceo donde la empresa forestal corto algunos árboles donde se pretende hacer un Jardín Botánico, está la madera en el lugar y le preocupa el cierre perimetral que va tener este Jardín Botánico que es un proyecto de cuatro millones de pesos. Aún quedan árboles con mucho riesgo para las instalaciones del Liceo.
Conversó con el Director Comunal de Educación respecto a la gran Orquesta Fusión Juvenil para que sea contemplada dentro de todas las actividades que hoy va realizar la comuna para que estén presentes.
Por último propone invitar a la Srta. Cinthia Cárcamo a exponer sobre la circular N° 2 de la Subsecretaría del Interior, que tiene que ver con el programa de respuesta a las emergencias hídricas, el plan reemplazo que busca gestionar una solución permanente al problema de déficit hídrico.

Sr. Alcalde, se va cursar la invitación a la Srta. Cinthia Cárcamo.

c) **Sr. González,** se refiere al mal estado del camino que une desde el puente nuevo de Bajo Duqueco hasta Llano Blanco.
En la proximidad de Toma Las Vegas donde está emplazada la familia Merino Almendras hace falta pronto un rebaje de aquellos árboles que en cualquier minuto se desganchan y tenemos otra vez situaciones que lamentar.
Cuando hubo un temporal tiempo atrás se él se comunicó el Encargado de Emergencia, don Sergio Almendras, quien fue super ejecutivo, por lo que solicita que se le felicite de su parte que había hecho bien su pega.
Después de la buena noticia que se dio la semana pasada que hubo un aumento en el presupuesto para que la empresa FIGUZ que está a cargo de la construcción de las 200 viviendas, propone la posibilidad que don José Fica o don Víctor Fica concurran al Concejo, que venga el empresario porque se trata de la obra más trascendente que se está ejecutando en la comuna, que tiene que ver con el anhelo de la vivienda propia.
Ya sería bueno que la próxima semana estuviese esbozado al menos lo que va ser el programa de la actividad municipal 20 de agosto el mes de O'Higgins, que a propuesta de este Concejal que el Concejo sesiones en Canteras, realzar la fiesta del Carmen.
Hace mención que Don Raúl Dinator está dispuesto de obsequiar a la Municipalidad la obra que se llama "O'Higgins Huaso" para eso se necesita un convenio.

Sr. Alcalde, sobre la poda solicitada don Waldo Pérez ofreció sus servicios para realizarla.
Se enviará la nota propuesta a don Sergio Espinoza.
Clarifica el posible tema que se tendría que plantear a don José Fica el cual puede ser que presente la Carta Gant que tiene en relación a este nuevo aumento de recursos y de plazo.
Sobre el programa 20 de agosto se están programando las actividades se espera traer en la próxima sesión un esbozo del programa.

d) **Sra. Pamela Vial,** continuando en la misma línea solicitó que venga al Concejo no solo el Encargado de Deportes sino que también venga Cultura Turismo y Fomento Productivo, que informen al Concejo cual es el trabajo realizado el 2022 y 2023.
Le preocupa el tema de las licitaciones como se están haciendo, si hay revisión de parte de Control.
Señala que a don Luis Pérez le resultó sus peticiones de reparar la multicancha de San Lorencito, ella a solicitado en varias oportunidades la reparación de la multicancha de Villa Las Flores con el tema de la iluminación y el estado del cierre.
Revisando el Plan de Emergencia se puede dar cuenta que no está actualizado aparecen personas que ya no están.
Dice tener un documento en donde se informa que dentro de las comunas beneficiadas con estos proyectos de prevención del delito está Quilleco y el convenio tiene que firmarse el 17 de junio y la pregunta es porque es un año, este financiamiento es para el 2023 y el 2024 no viene financiamiento.

Sr. Alcalde, se va a informar este tema en la próxima sesión.

e) **Sr. Jure,** informa que hizo una visita en terreno con don Daniel Zárate en los pasajes que falta colocar luminarias para ver cuantas son las que se necesitan y la calidad del foco, el foco cotizado es de baja calidad por lo que se va tener que ver que se va hacer.
Comenta que vecinos del Retobo informan que los escombros de la Sede Comunitaria aún no son retirados al igual que la instalación de la fosa séptica.
Consulta si se puede agendar esa visita que se pidió a la SEREMI de Transportes para tratar lo del Subsidio Rural.
Recordar las peticiones anteriores sobre a la luminaria de calle Almendras frente a la iglesia y la garita para el sector de Las Zarzas, limpieza del cauce del río Quilleco en el sector San Lorencito.
Informa que mañana a las 14:00 horas se reúne la Comisión de Salud.

Sr. Alcalde, los escombros de la Sede de El Retobo no se pueden retirar mientras no se disponga de un lugar se esta a la espera que uno de los vecinos que preste un espacio.

f) Sr. González, plantea que tiempo atrás se solicitó el traslado de la unidad de Rescate al Cuartel de Bomberos de Canteras, porque está más cercano a las rutas donde ocurren habitualmente los accidentes, además está el Retén de Carabineros y el CESFAM, consultada esta situación a don Marcos Salinas especialista en estas materias, concluye que es necesario que el Municipio envíe una nota a la Compañía de Bomberos consultando si ellos disponen de recurso humano capacitado para hacerse cargo de la Unidad de Rescate o que se capaciten porque lo ideal es que esta unidad esté en Canteras.

Sr. Alcalde, hace mención que esa respuesta ya la dieron.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **12:38** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 22 de junio de 2023, a las 09:00 horas.